



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: AUDITORÍA ESPECIAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2014.

INFORME : UAI INF. N° 07/2015

1. ANTECEDENTES

1.1 Orden de trabajo

En cumplimiento de la Programación Anual de Operaciones del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca para la gestión 2014 e instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 05/2015 de 1 de abril de 2015, se procedió a realizar la Auditoría Especial de Ingresos y Gastos de la Facultad de Tecnología, correspondiente a la gestión 2014.

1.2 Objetivos

El objetivo general, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna relacionada con la Captación de Ingresos y Gastos de la Facultad de Tecnología, correspondiente a la gestión 2014.

Los objetivos específicos fueron:

- Determinar si los recursos recibidos y percibidos se encuentran debidamente registrados y sustentados con evidencia competente y suficiente respecto a las afirmaciones de integridad, exactitud, propiedad y exposición, así como su adecuado respaldo y registro.
- Determinar la legalidad y pertinencia de la ejecución de los recursos (Venta de Bienes y Servicios), en el marco de las disposiciones legales relacionadas y la normativa interna aplicable.
- Determinar si la adquisición de bienes y servicios se ha efectuado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- Determinar si los gastos (Bienes y Servicios) efectuados por la Facultad de Tecnología, se encuentran debidamente sustentados, con evidencia competente y suficiente respecto de las afirmaciones de integridad, exactitud, propiedad y



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

exposición, así como su adecuado respaldo y registro en el marco de disposiciones legales y normativa interna aplicable.

- Establecer si las adquisiciones de los Bienes y Servicios se efectuaron en función a los objetivos de la Entidad y se encuentran previstos en el Programa Operativo Anual y Presupuesto.

1.3 Objeto

El objeto del examen comprende la información y documentación generada en la captación de recursos y la ejecución de los gastos relativa a:

- El Programa Operativo Anual y el Presupuesto aprobado y ejecutado correspondiente a la gestión 2014.
- Informes de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, por rubro y partida, correspondiente a la gestión 2014.
- Los comprobantes de Registros de Ejecución de Recursos C21 que registran los ingresos por los conceptos de Venta de Bienes y Servicios que respaldan esta operación, tales como: extractos bancarios, informe por la venta de bienes, depósitos bancarios, etc.
- Los comprobantes de Registros de Ejecución de Gastos C31 que registran las adquisiciones de (Bienes y Servicios) y la documentación sustentatoria, tales como: pedidos de materiales, cotizaciones, cuadros comparativos, orden de compras, facturas, actas de recepción y entrega de los bienes en base a las modalidades de contratación y cuantías y, otra documentación pertinente en relación a la operación.

1.4 Alcance

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la auditoría especial (NAG del 251 al 256), y el tipo de evidencia a obtenerse será documental a través de fuentes internas y externas, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, aplicables a las operaciones ejecutadas por la Facultad de Tecnología en relación a operaciones de la captación de recursos (Venta de Bienes y Servicios) y ejecución de gastos de las partidas: materiales y suministros y activos fijos.

La Facultad de Tecnología cuenta con tres Unidades Ejecutoras: Facultad de Tecnología, I.T.A. y CISCO; es decir, que las ejecuciones presupuestarias de los ingresos y gastos se realiza por y para estas tres Unidades; por cuanto, y considerando el movimiento de cada una de las unidades ejecutoras, se ha



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

determinado revisar la ejecución presupuestaria de la Unidad Ejecutora Facultad de Tecnología (Unidad Ejecutora de 127 a 136); con un alcance del 100% de los ingresos y el 95% de los gastos ejecutados a través de las partidas 300 Materiales y Suministros y 400 Activos Reales (ejecuciones presupuestarias de gastos con importes iguales o mayores a Bs5.000,00).

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

Emergentes del examen de Auditoria Especial se establecieron las siguientes deficiencias de control interno:

- 2.1** Observaciones en la facturación realizada por la Facultad de Tecnología.
- 2.2** Registros de Ejecuciones Presupuestarias de Ingresos C21 generados inoportunamente.
- 2.3** Informes diarios de ingresos por la captación de recursos por cursos de nivelación, alquiler de equipo y monitoreo, sin firmas de elaboración y aprobación.
- 2.4** Observaciones a la escala de valores y los precios establecidos para los servicios que presta la Facultad de Tecnología.
- 2.5** Formularios de entrega de materiales y solicitud de pedido de material que no se encuentran correctamente llenados y no cuentan con la firma y/o aclaración de firma de los participantes del acto administrativo.

Sucre, 26 de junio de 2015